

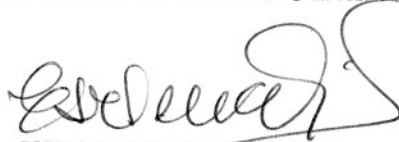



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
1 8 SEP 2008	
Recibido.....	20 Hs.
Exp. N°.....	21194 F.P. PDP

PROYECTO DE DECLARACION

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe, declara de Interés Legislativo el 3º Encuentro "De y Para Jóvenes sobre Salud Sexual y Reproductiva" que se realizará el día 24 de octubre del corriente año en la Escuela de Enseñanza Media N° 340 "República del Perú" en la localidad de Santo Tomé – Pcia. De Santa Fe.-


ESTELA MENDEZ de DE MICHELI
Diputada Provincial


LUIS ALBERTO MAURI
Diputado Provincial

Señor Presidente:

El presente proyecto es resultado de las jornadas "Diputados por un día" que organiza ésta Cámara de Diputados y el Instituto de Capacitación Parlamentaria.-

Alumnos provenientes de la ciudad de Santo Tomé y pertenecientes a la comunidad educativa de la Escuela N° 340 "República del Oeste".-

En tal sentido, dicha escuela viene sosteniendo como uno de sus proyectos institucionales desde el año 2002, el denominado "Derechos Humanos y Salud Sexual y Reproductiva", en el espacio curricular "Proyecto de Investigación e Intervención Socio Comunitaria" en 5to. Año de la modalidad Humanidades y Ciencias Sociales.



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

El mismo surge a partir de un trabajo comprometido con el ejercicio ciudadano de parte de los jóvenes que asisten a la escuela, en cuanto a la inclusión de la perspectiva de género y la defensa de los Derechos Humanos. En ese año, a partir de las problemáticas de intereses que presentaban los alumnos, se decide incorporar el tratamiento de los derechos sexuales y reproductivos, produciéndose investigaciones de tipo cuantitativas y cualitativas en la localidad y en la escuela, como también diversas actividades de intervención socio comunitarias como talleres con adultos del pueblo, alumnos del 7º grado de la escuela (coordinado por los alumnos del 3º año polimodal en su momento), presentación en la Feria Regional y Provincial de Ciencia y Tecnología, comunicaciones con la comunidad con diversos formatos (trípticos, afiches), organización de charlas para la comunidad educativa a cargo de especialistas sobre temas como abuso sexual infantil y violencia familiar y también talleres sobre derechos reproductivos juntamente con el médico a cargo del SAMCO de la localidad.

Cada año, se retoma todo lo producido por los años anteriores, a modo de legado, herencia, y se profundiza dándole continuidad al proyecto.-

Así, comienza a conformarse la idea de generar un espacio de reflexión sobre los derechos sexuales y reproductivos, entendiéndolos como parte de los Derechos Humanos, haciendo partícipes a jóvenes de otras escuelas, con la intención de que sea un lugar de encuentro, de reflexión y de ejercicio de ciudadanía.

De esta forma el ámbito estará conformado por los temas que convocan al encuentro a alumnos de otros establecimientos escolares de la ciudad, la EEM 322, EEM 614, Escuela de Comercio, Escuela Técnica de Sauce Viejo, que participarán activamente en las articulaciones del evento y del análisis de la necesidad de promover en las instituciones la protección y la defensa de determinados valores, pero sobre todos valores compartidos con



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

relación a la pobreza, el medio ambiente, la salud y la discriminación entre otros.-

Los Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos se entienden como garantía de los Derechos Humanos, puesto que intentan garantizar la igualdad, la libertad, la vida, la privacidad sin distinción de géneros, edad, origen socioeconómico, etnia y religión.-

Hoy se puede apreciar, no solo por datos estadísticos, sino también por la escucha de los/as adolescentes, que existen problemáticas que los atraviesan permanentemente y que no se pueden analizar sin cruzarlas con las perspectivas de género, como también desde un punto de vista socio económico.-

En problemáticas, se encuentran el embarazo adolescente, el abuso sexual, el contagio de enfermedades de transmisión sexual, como aquellas invisibilizadas como la relación varón – mujer que genera desigualdades en distintos ámbitos, como también en su mirada hacia el futuro.-

Pensando en la escuela media como un espacio social propio de los/as jóvenes, para muchos/as, el único de sus fundamentos de su accionar está puesto en facilitar la construcción de ciudadanía plena por parte de aquellos/as, favoreciendo el reconocerse a si mismos como sujetos de derechos.-

Plantea Pablo Gentili, *“la ciudadanía es, de ésta manera, el ejercicio de una práctica indefectiblemente política y fundamentada en valores como la libertad, la igualdad, la autonomía, el respeto a la diferencia, la solidaridad, la tolerancia y a la desobediencia a poderes totalitarios”*.-

Desde aquí, que este encuentro contempla la invitación a adultos/as que trabajan en distintas instituciones sociales (Ministerio de Salud, Cámaras Legislativas, ONG, etc.) que tienen injerencia en las políticas públicas en diferentes jurisdicciones, como modo de acercar, de establecer nexos entre la acción política y los/as jóvenes, pero también porque sostenemos que el



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE


Estado debe ser el garante de los derechos para la ciudadanía plena, evitando así los privilegios que generan las situaciones de desigualdad.-

Vale la última aclaración; por qué el "DE y PARA" jóvenes. El "DE" tiene que ver con los/as alumnos/as de los 5tos. años involucrados que tendrán a su cargo la organización, la coordinación y evaluación del Encuentro, acompañados por los equipos docentes. El "PARA" contempla que sea un espacio de ellas/os, para el encuentro con otros/as jóvenes de otras escuelas, y que pueda constituirse en un tiempo de intercambio y producción de nuevos espacios sociales, que contemple lo nuevo que ellas/os aportan al mundo que los alojó para que no sigan en esta figura de "extranjeros" que no son bienvenidos de parte de nosotros/as, los adultos/as y las instituciones (educativas, políticas, de salud, etc.)

En orden a lo expuesto, es que solicitamos de nuestros pares la aprobación del presente proyecto.



ESTELA MENDEZ de MICHELÍ
Diputada Provincial



LUIS ALBERTO MAURI
Diputado Provincial